

MIÉRCOLES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 211

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-8919 *Extracto de la convocatoria de las ayudas destinadas al refuerzo educativo en el municipio de Santander para 2021.*

BDNS (Identif.): 591697.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/591697>).

De conformidad a lo establecido en el artículo 23 LGS, el procedimiento se iniciará de oficio mediante convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander; la misma será debidamente publicada en la Base Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma, en el Boletín Oficial de Cantabria de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la LGS.

La convocatoria fue aprobada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión 11 de octubre de 2021.

Primera.- Beneficiarios: Estudiantes matriculados en algunos de los centros colaboradores del municipio de Santander, de acuerdo a las bases reguladoras del Anexo I y II.

Segunda.- Objeto: Apoyo a estudiantes cuyos ingresos familiares se han visto mermados por la situación actual provocada por la pandemia.

Tercera.- Bases reguladoras: consultar bases completas en www.santander.es, así como en la página de la BDNS.

Cuarta.- Cuantía: 100 euros por beneficiario.

Quinta.- Plazo de presentación de instancias: 15 días desde la fecha de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sexta.- Pago de la subvención: Se realizará en el plazo máximo de 6 meses a partir de la fecha de finalización del plazo de la presentación de solicitudes.

Santander, 25 de octubre de 2021.

La concejala delegada de Juventud, Educación y Salud,
Noemí Méndez Fernández.

2021/8919

CVE-2021-8919